

Santiago del Estero, 15 de marzo de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 022 /2017

Ref: Resolución FAA N° 105/2017-

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 105/2017, otorga licencia por cargo de mayor jerarquía al Dr. José Eduardo Galiano.

VISTO:

La Resolución de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCS N° 324/2016, el Honorable Consejo Superior exhorta a la FAyA a Contratar al Dr. José Eduardo Galiano en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, mientras se realice el procedimiento para la promoción por Evaluación de la Actividad Académica dispuesto por Resolución HCS 322/2016.

Que el Dr. Galiano ostenta un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, DE, con carácter de Regular en Área Pedagógica para la asignatura Didáctica de la Química, que se dicta para la carrera de Profesorado en Química, y en carácter de contratado en un cargo de Profesor Adjunto, DS, para la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química, con afectación a Enseñanza de la Química Universitaria de la carrera de Profesorado en Química, dicho contrato con vencimiento al 31 de marzo de 2017.

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por Resolución HCS N° 324/2016, se dictó la Resolución FAA N° 105/2017 ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se otorga licencia en el cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva y contrata al Dr. Galiano en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva a partir de 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta la finalización del proceso de promoción, lo que suceda primero.

Que corresponde al Consejo Directivo ratificar la Licencia otorgada al Dr. Galiano a través de Resolución de referencia, Artículo 1°.

Que el tema fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017**, puesto a consideración del cuerpo, se aprueba por unanimidad la ratificación de la Resolución FAA N° 105/2017. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** la Resolución FAA N° 105/2017, emitida Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al **Dr. José Eduardo Galiano, DNI N° 21.340.855**, en el cargo de Ayudante de primera Diplomado, Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018 o hasta la finalización del proceso de promoción, lo que suceda primero, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia a la Dirección de Personal y al Director del Departamento de Ciencias Sociales. Notificar al Dr. Galiano. Cumplido, archivar.-

Rescd2017\022-17

Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAyA - UNSE

Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

Recibido
por el Dr. Galiano
el 17/03/2017 a las 10:30hs